

Dra. Mariela Pozo Acosta

2015	17	01	31	P000547	FAC: 001-001-00026305
------	----	----	----	---------	-----------------------



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

Y

SR. JORGE LUIS MANYA PUMA

A FAVOR

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

\$160,00

A.M.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de Enero del año dos mil quince, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes, los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y



1 JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en calidad de cesionarios los
2 señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN
3 ACURIO MOREJON y GERMAN TATES MONTENEGRO. Los
4 comparecientes son soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y
5 capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en virtud
6 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.- Advertidos
8 que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de
9 esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA NOTARIA:
13 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una cesión
14 de participaciones de la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
15 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
16 CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
17 del presente contrato por una parte, como cedentes, los señores GABRIEL
18 ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en
19 calidad de cesionarios los señores ANDRES RICARDO GALINDO
20 IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y GERMAN TATES
21 MONTENEGRO. Todos ecuatorianos, solteros, mayores de edad, legalmente
22 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por
23 sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de
24 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo del
26 año dos mil trece ante el Notario Encargado Décimo del cantón Quito doctor
27 Diego Javier Almeida Montenegro e inscrita el tres de Junio del dos mil trece en
28 el Registro Mercantil del Cantón Quito.- b) Con fecha dos de diciembre del año

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 dos mil trece ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, se realizó la
cesión e inclusión del nuevo socio German Eliecer Tates Montenegro, e inscrita
2 en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero del dos mil catorce. C) La
Compañía de Telecomunicaciones e informática RIDETEL COMPAÑÍA
LIMITADA, autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta
3 extraordinaria de socios e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y tres de
diciembre del dos mil catorce, y que se adjunta como habilitante.- TERCERA.-
4
5
6
7
8 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
9 comparecientes GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA
10 PUMA, solteros, ceden en venta real y efectiva ochenta participaciones cada
11 uno, que las poseen en la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
12 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores ANDRES RICARDO
13 GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y
14 GERMAN TATES MONTENEGRO, de la siguiente forma: el señor GABRIEL
15 ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el
16 20%; cincuenta y tres participaciones a favor del socio Vladimir Stalin Acurio
17 Morejón, veinte y siete participaciones a favor del socio Andrés Ricardo
18 Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta
19 participaciones, correspondiendo el 20%, veinte y siete participaciones a favor
20 del socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, cincuenta y tres
21 participaciones a favor del socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, con todos
22 los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las
23 utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le
24 correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de
este instrumento.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las
25 participaciones objeto de este contrato es el de ciento sesenta dólares de los
26 Estados Unidos de Norteamérica, \$160,00 de contado; suma que los cedentes
27 declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal
28



1 y a satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra
2 del cesionario en este concepto, quedando el cuadro de integración de capital
3 de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

4
5 QUINTA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
6 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones
7 y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito.- SEXTA.- INSCRIPCION.- Los comparecientes autorizan para que en el libro
9 respectivo de la Compañía se inscriba la cesión de participaciones.- SEPTIMA.-
10 ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que
11 preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- OCTAVA.-
12 DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se adjunta copias certificadas del Acta de la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
14 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor
15 Notario se servirá agrega las demás cláusulas de estilo para que aseguren la plena
16 validez de este instrumento público.- Firmado) Por el Abogado Fernando Heredia con
17 matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de
18 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican
19 en todas sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue
20 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican
21 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 23 de Diciembre del 2014, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 17H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPañía DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo Cl. 1719394114	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus Cl. 1720994753	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón Cl.1803321874	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro Cl. 0401492525	80	20%
Jorge Luís Manyá Puma Cl. 0602891855	80	20%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Jorge Manyá; se solicita se de lectura por medio de Secretaría al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Vladimir Acurio y manifiesta que dando cumplimiento a la reunión del día 15 de Noviembre del 2014, en constancia de la reunión el Acta número 2014-11-15, sobre la cesión de participaciones de los señores Gabriel Bonilla y Jorge Manyá, se debe considerar que no se puede esperar más tiempo, por lo que se debería autorizar la cesión total de participaciones de cada uno, las mismas que sumadas dan un total de ciento sesenta participaciones, y que dichas participaciones serán cedidas para cada socio en 53 participaciones y para el socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo 54 participaciones, y solicita se autorice la cesión de los mismos a los socios de la compañía que queda mencionado en la siguiente forma: el señor GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%; cincuenta y tres participaciones al socio Vladimir Stalin Acurio Morejón, veinte y siete participaciones al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%,

veinte y siete participaciones al socio al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo, cincuenta y tres participaciones al socio Germán Eliécer Tatés Montenegro. Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios. Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 19H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CI. 1719394114



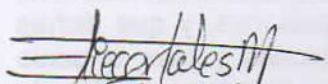
GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS
CI. 1720994753



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CI. 1803321874



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CI. 0602891855



GERMÁN ELIECER TATÉS MONTENEGRO
C.I. 0401492525

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA 1720994753
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES
PICHINCHA QUITO ALFARO
01 MAR 1986
USAB 03310 M
PICHINCHA QUITO
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES 1986



G. Bonilla B.

ECUATORIANA *****
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
GABRIEL RIGOBERTO BONILLA B
ILEA EUGENIA BAUS BRITO
QUITO 07/05/2004
07/05/2018
REN 1117215
Pch



POZO ACOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

020
020 - 0277 **1720994753**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **060289185-5**
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANYA PUMA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUEMBES
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
E33462242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANYA CEPEDA JORGE AUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUMA REINO RESURRECCIÓN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28




[Signature] *[Signature]*
Firma del Ciudadano Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

025
025 - 0028 **0602891855**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MALDONADO	0
RIOBAMBA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONY/TELE.

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES ESTACIO NELSON OLIVERO CARLOMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO QUEREMBAS GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

000777620

DIRECTOR GENERAL

TIPIFICA DEL CENDUAL

		REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
	CÉDULA DE	Nº	180332187-4
	CIUDADANÍA		
	APELLIDOS Y NOMBRES		
	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN		
	LUGAR DE NACIMIENTO		
	TUNGURAHUA AMBATO LA MERCED		
	FECHA DE NACIMIENTO	1966-12-01	
NACIONALIDAD	ECUATORIANA		
SEXO	M		
ESTADO CIVIL	SOLTERO		
			
		INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONY/TELE
		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ACURIO CARLOS ALBERTO	V4443V4444
		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREJON MARIA CLELIA E	 001102281
		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-01	
		FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-01	
			
		DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0017
180332174

NÚMERO DE CERTIFICADO CÚDULA
ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

TUNGURAHUA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
AMBATO	LA PENINSULA	0
CANTÓN	CARBOQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171939411-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONY/TELE** E2443H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE BISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

 DIRECTOR GENERAL

 PRIMA DEL CEZILLADO



00140543

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

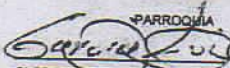
036 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0014 NÚMERO DE CERTIFICADO **1719394114** CÉDULA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CALDERON
PARROQUIA **1**
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

C.C. 1720 9947 53

10

C.C. 0602891855

11

12

13

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

14

C.C. 1719394114

15

16

17

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

18

C.C. 1803321874

19

20

21

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

22

C.C. 0401492525

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS Y JORGE LUIS MANYA PUMA A FAVOR DE ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON GERMAN TATES MONTENEGRO.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. A.M

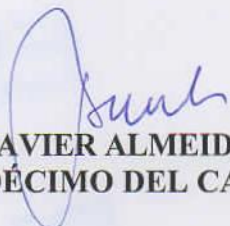
LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 5 de Febrero del 2015.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 12858**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	211
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

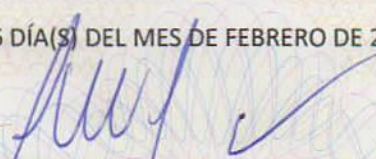
Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Mariela Pozo Acosta

2015	17	01	31	P000547	FAC: 001-001-00026305
------	----	----	----	---------	-----------------------

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

9

10

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

11

Y

12

SR. JORGE LUIS MANYA PUMA

13

A FAVOR

14

15

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

16

17

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

18

19

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

20

\$160,00

21

A.M.

22

DI 2 COPIAS

23

24

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la

25

República del Ecuador, hoy día veinte de Enero del año dos mil quince, ante mi

26

la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA

27

POZO ACOSTA, comparecen: a la celebración del presente contrato por una

28

parte, como cedentes, los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y



1 JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en calidad de cesionarios los
2 señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN
3 ACURIO MOREJON y GERMAN TATES MONTENEGRO. Los
4 comparecientes son soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y
5 capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en virtud
6 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.- Advertidos
8 que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de
9 esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA NOTARIA:
13 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una cesión
14 de participaciones de la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
15 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
16 CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
17 del presente contrato por una parte, como cedentes, los señores GABRIEL
18 ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en
19 calidad de cesionarios los señores ANDRES RICARDO GALINDO
20 IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y GERMAN TATES
21 MONTENEGRO. Todos ecuatorianos, solteros, mayores de edad, legalmente
22 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por
23 sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de
24 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo del
26 año dos mil trece ante el Notario Encargado Décimo del cantón Quito doctor
27 Diego Javier Almeida Montenegro e inscrita el tres de Junio del dos mil trece en
28 el Registro Mercantil del Cantón Quito.- b) Con fecha dos de diciembre del año

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 dos mil trece ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, se realizó la
cesión e inclusión del nuevo socio German Eliecer Tates Montenegro, e inscrita
2 en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero del dos mil catorce. C) La
Compañía de Telecomunicaciones e informática RIDETEL COMPAÑÍA
LIMITADA, autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta
3 extraordinaria de socios e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y tres de
diciembre del dos mil catorce, y que se adjunta como habilitante.- TERCERA.-
4
5
6
7
8 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
9 comparecientes GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA
10 PUMA, solteros, ceden en venta real y efectiva ochenta participaciones cada
11 uno, que las poseen en la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
12 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores ANDRES RICARDO
13 GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y
14 GERMAN TATES MONTENEGRO, de la siguiente forma: el señor GABRIEL
15 ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el
16 20%; cincuenta y tres participaciones a favor del socio Vladimir Stalin Acurio
17 Morejón, veinte y siete participaciones a favor del socio Andrés Ricardo
18 Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta
19 participaciones, correspondiendo el 20%, veinte y siete participaciones a favor
20 del socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, cincuenta y tres
21 participaciones a favor del socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, con todos
22 los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las
23 utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le
24 correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de
este instrumento.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las
25 participaciones objeto de este contrato es el de ciento sesenta dólares de los
26 Estados Unidos de Norteamérica, \$160,00 de contado; suma que los cedentes
27 declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal
28



1 y a satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra
2 del cesionario en este concepto, quedando el cuadro de integración de capital
3 de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

4
5 QUINTA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
6 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones
7 y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito.- SEXTA.- INSCRIPCION.- Los comparecientes autorizan para que en el libro
9 respectivo de la Compañía se inscriba la cesión de participaciones.- SEPTIMA.-
10 ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que
11 preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- OCTAVA.-
12 DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se adjunta copias certificadas del Acta de la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
14 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor
15 Notario se servirá agrega las demás cláusulas de estilo para que aseguren la plena
16 validez de este instrumento público.- Firmado) Por el Abogado Fernando Heredia con
17 matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de
18 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican
19 en todas sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue
20 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican
21 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 23 de Diciembre del 2014, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 17H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo CI. 1719394114	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus CI. 1720994753	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón CI.1803321874	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro CI. 0401492525	80	20%
Jorge Luís Manyá Puma CI. 0602891855	80	20%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Jorge Manyá; se solicita se de lectura por medio de Secretaría al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

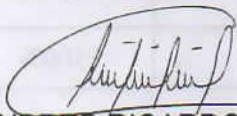
De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Vladimir Acurio y manifiesta que dando cumplimiento a la reunión del día 15 de Noviembre del 2014, en constancia de la reunión el Acta número 2014-11-15, sobre la cesión de participaciones de los señores Gabriel Bonilla y Jorge Manyá, se debe considerar que no se puede esperar más tiempo, por lo que se debería autorizar la cesión total de participaciones de cada uno, las mismas que sumadas dan un total de ciento sesenta participaciones, y que dichas participaciones serán cedidas para cada socio en 53 participaciones y para el socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo 54 participaciones, y solicita se autorice la cesión de los mismos a los socios de la compañía que queda mencionado en la siguiente forma: el señor GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%; cincuenta y tres participaciones al socio Vladimir Stalin Acurio Morejón, veinte y siete participaciones al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%,

veinte y siete participaciones al socio al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo, cincuenta y tres participaciones al socio Germán Eliécer Tatés Montenegro. Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios. Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 19H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



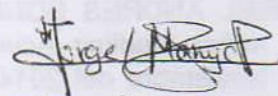
ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CI. 1719394114



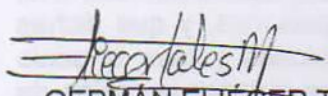
GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS
CI. 1720994753



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CI. 1803321874



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CI. 0602891855



GERMÁN ELIECER TATÉS MONTENEGRO
C.I. 0401492525

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA 1720994753
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES
PICHINCHA QUITO ALFARO
01 MAR 1986
USAB 03310 M
PICHINCHA QUITO
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES 1986



G. Bonilla B.

ECUATORIANA *****
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
GABRIEL RIGOBERTO BONILLA B
OLEA EUGENIA BAUS BRITO
QUITO 07/05/2004
07/05/2018
REN 1117215
Pch



POZO ACOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

020
020 - 0277 **1720994753**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **060289185-5**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANYA PUMA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUEMBES
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
E33462242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANYA CEPEDA JORGE AUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUMA REINO RESURRECCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28




[Signature] *[Signature]*
Firma del Ciudadano Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

025
025 - 0028 **0602891855**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MALDONADO	0
RIOBAMBA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **040149252-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONY/TELE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES ESTACIO NELSON OLIVERO CARLOMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO QUEREMBAS GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

E334312222

00077630

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

039
039 - 0002
NÚMERO DE CERTIFICADO
TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

CEDULA
0401492525

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ITCHIMBIA
PARROQUIA

2
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **180332187-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONY/TELE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACURIO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREJON MARIA CLELIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-01

V4443V4444

00100228

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001
001 - 0017
NÚMERO DE CERTIFICADO
ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

CEDULA
1803321874

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PENINSULA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171939411-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONY/TELE

E2443H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE BISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

 DIRECTOR GENERAL

 PRIMA DEL CEZILLADO



00140543

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

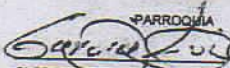
036 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0014 NÚMERO DE CERTIFICADO **1719394114** CÉDULA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON
PARROQUIA 1
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

C.C. 1720 9947 53

10

C.C. 0602891855

11

12

13

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

14

C.C. 1719394114

15

16

17

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

18

C.C. 1803321874

19

20

21

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

22

C.C. 0401492525

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS Y JORGE LUIS MANYA PUMA A FAVOR DE ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON GERMAN TATES MONTENEGRO.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. A.M

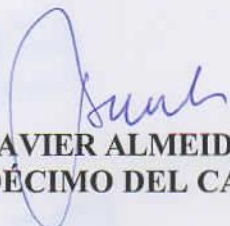
LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 5 de Febrero del 2015.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 12858**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	211
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

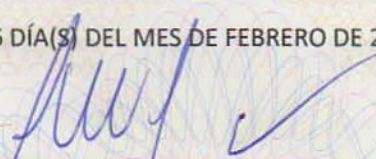
Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Mariela Pozo Acosta

2015	17	01	31	P000547	FAC: 001-001-00026305
------	----	----	----	---------	-----------------------

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

Y

SR. JORGE LUIS MANYA PUMA

A FAVOR

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

\$160,00

A.M.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de Enero del año dos mil quince, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes, los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y



1 JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en calidad de cesionarios los
2 señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN
3 ACURIO MOREJON y GERMAN TATES MONTENEGRO. Los
4 comparecientes son soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y
5 capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en virtud
6 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.- Advertidos
8 que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de
9 esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA NOTARIA:
13 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una cesión
14 de participaciones de la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
15 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
16 CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
17 del presente contrato por una parte, como cedentes, los señores GABRIEL
18 ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en
19 calidad de cesionarios los señores ANDRES RICARDO GALINDO
20 IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y GERMAN TATES
21 MONTENEGRO. Todos ecuatorianos, solteros, mayores de edad, legalmente
22 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por
23 sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de
24 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo del
26 año dos mil trece ante el Notario Encargado Décimo del cantón Quito doctor
27 Diego Javier Almeida Montenegro e inscrita el tres de Junio del dos mil trece en
28 el Registro Mercantil del Cantón Quito.- b) Con fecha dos de diciembre del año

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 dos mil trece ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, se realizó la
cesión e inclusión del nuevo socio German Eliecer Tates Montenegro, e inscrita
2 en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero del dos mil catorce. C) La
Compañía de Telecomunicaciones e informática RIDETEL COMPAÑÍA
LIMITADA, autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta
3 extraordinaria de socios e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y tres de
diciembre del dos mil catorce, y que se adjunta como habilitante.- TERCERA.-
4
5
6
7
8 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
9 comparecientes GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA
10 PUMA, solteros, ceden en venta real y efectiva ochenta participaciones cada
11 uno, que las poseen en la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
12 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores ANDRES RICARDO
13 GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y
14 GERMAN TATES MONTENEGRO, de la siguiente forma: el señor GABRIEL
15 ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el
16 20%; cincuenta y tres participaciones a favor del socio Vladimir Stalin Acurio
17 Morejón, veinte y siete participaciones a favor del socio Andrés Ricardo
18 Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta
19 participaciones, correspondiendo el 20%, veinte y siete participaciones a favor
20 del socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, cincuenta y tres
21 participaciones a favor del socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, con todos
22 los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las
23 utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le
24 correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de
25 este instrumento.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las
26 participaciones objeto de este contrato es el de ciento sesenta dólares de los
27 Estados Unidos de Norteamérica, \$160,00 de contado; suma que los cedentes
28 declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal



1 y a satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra
2 del cesionario en este concepto, quedando el cuadro de integración de capital
3 de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

4
5 QUINTA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
6 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones
7 y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito.- SEXTA.- INSCRIPCION.- Los comparecientes autorizan para que en el libro
9 respectivo de la Compañía se inscriba la cesión de participaciones.- SEPTIMA.-
10 ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que
11 preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- OCTAVA.-
12 DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se adjunta copias certificadas del Acta de la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
14 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor
15 Notario se servirá agrega las demás cláusulas de estilo para que aseguren la plena
16 validez de este instrumento público.- Firmado) Por el Abogado Fernando Heredia con
17 matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de
18 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican
19 en todas sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue
20 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican
21 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 23 de Diciembre del 2014, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 17H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo CI. 1719394114	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus CI. 1720994753	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón CI.1803321874	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro CI. 0401492525	80	20%
Jorge Luís Manyá Puma CI. 0602891855	80	20%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Jorge Manyá; se solicita se de lectura por medio de Secretaría al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Vladimir Acurio y manifiesta que dando cumplimiento a la reunión del día 15 de Noviembre del 2014, en constancia de la reunión el Acta número 2014-11-15, sobre la cesión de participaciones de los señores Gabriel Bonilla y Jorge Manyá, se debe considerar que no se puede esperar más tiempo, por lo que se debería autorizar la cesión total de participaciones de cada uno, las mismas que sumadas dan un total de ciento sesenta participaciones, y que dichas participaciones serán cedidas para cada socio en 53 participaciones y para el socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo 54 participaciones, y solicita se autorice la cesión de los mismos a los socios de la compañía que queda mencionado en la siguiente forma: el señor GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%; cincuenta y tres participaciones al socio Vladimir Stalin Acurio Morejón, veinte y siete participaciones al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%,

veinte y siete participaciones al socio al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo, cincuenta y tres participaciones al socio Germán Eliécer Tatés Montenegro. Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios. Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 19H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CI. 1719394114



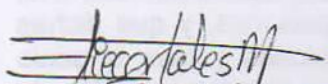
GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS
CI. 1720994753



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CI. 1803321874



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CI. 0602891855



GERMÁN ELIECER TATÉS MONTENEGRO
C.I. 0401492525

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA 1720994753
DOMINIO BAUS GABRIEL ANDRES
PICHINCHA QUITO ALFARO
01 MAR 1986
USAS 03310 M
PICHINCHA QUITO
BONILLA BAUS
1986



G. Bonilla B.

ECUATORIANA *****
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
GABRIEL ROBERTO BONILLA B
ILEA EUGENIA BAUS BRITO
QUITO 07/05/2004
07/05/2018
REN 1117215
Pch



POZO ACOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

020
020 - 0277 **1720994753**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **060289185-5**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANYA PUMA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOSAMBA
QUEMBES
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
E33462242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANYA CEPEDA JORGE AUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUMA REINO RESURRECCIÓN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28




[Signature] *[Signature]*
Firma del Ciudadano Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

025
025 - 0028 **0602891855**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MALDONADO	0
RIOSAMBA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TATES MONTENEGRO
GERMAN ELIECER
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **040149252-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONY/TELE** **E33432222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES ESTACIO NELSON OLIVERO CARLOMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO QUEREMBAS GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

039 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0002 **0401492525**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA
CANTÓN PARROQUIA **1**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACURIO MOREJON
VLADIMIR STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **180332187-4**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONY/TELE** **V4443V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACURIO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREJON MARIA CLELIA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-01

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0017 **1803321874**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA LA PENINSULA
AMBATO **0**
CANTÓN PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171939411-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONY/TELE**

E2443H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE BISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

 DIRECTOR GENERAL

 PRIMA DEL CEZILLADO



00140543

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

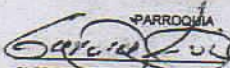
036 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0014 **1719394114**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CALDERON
PARROQUIA **1**
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

C.C. 1720 9947 53

10

C.C. 0602891855

11

12

13

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

14

C.C. 1719394114

15

16

17

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

18

C.C. 1803321874

19

20

21

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

22

C.C. 0401492525

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS Y JORGE LUIS MANYA PUMA A FAVOR DE ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON GERMAN TATES MONTENEGRO.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. A.M

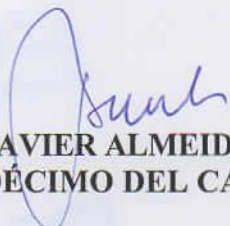
LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 5 de Febrero del 2015.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 12858**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	211
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

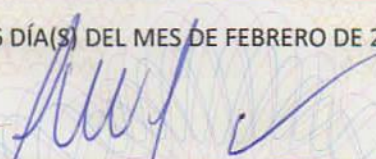
Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Mariela Pozo Acosta

2015	17	01	31	P000547	FAC: 001-001-00026305
------	----	----	----	---------	-----------------------

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

Y

SR. JORGE LUIS MANYA PUMA

A FAVOR

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

\$160,00

A.M.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de Enero del año dos mil quince, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes, los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y



1 JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en calidad de cesionarios los
2 señores ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN
3 ACURIO MOREJON y GERMAN TATES MONTENEGRO. Los
4 comparecientes son soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y
5 capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe, en virtud
6 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agrega.- Advertidos
8 que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de
9 esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial ni promesa o seducción y dicen:- que elevan a escritura
12 publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- SEÑORA NOTARIA:
13 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una cesión
14 de participaciones de la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
15 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
16 CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
17 del presente contrato por una parte, como cedentes, los señores GABRIEL
18 ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA PUMA, y por otra parte en
19 calidad de cesionarios los señores ANDRES RICARDO GALINDO
20 IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y GERMAN TATES
21 MONTENEGRO. Todos ecuatorianos, solteros, mayores de edad, legalmente
22 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por
23 sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de
24 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo del
26 año dos mil trece ante el Notario Encargado Décimo del cantón Quito doctor
27 Diego Javier Almeida Montenegro e inscrita el tres de Junio del dos mil trece en
28 el Registro Mercantil del Cantón Quito.- b) Con fecha dos de diciembre del año

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 dos mil trece ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, se realizó la
cesión e inclusión del nuevo socio German Eliecer Tates Montenegro, e inscrita
2 en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero del dos mil catorce. C) La
Compañía de Telecomunicaciones e informática RIDETEL COMPAÑÍA
LIMITADA, autorizo la cesión de participaciones de acuerdo a la junta
3 extraordinaria de socios e inclusión de nuevo socio de fecha veinte y tres de
diciembre del dos mil catorce, y que se adjunta como habilitante.- TERCERA.-
4
5
6
7
8 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
9 comparecientes GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS y JORGE LUIS MANYA
10 PUMA, solteros, ceden en venta real y efectiva ochenta participaciones cada
11 uno, que las poseen en la Compañía de Telecomunicaciones e Informática
12 RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores ANDRES RICARDO
13 GALINDO IMBAQUINGO, VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON y
14 GERMAN TATES MONTENEGRO, de la siguiente forma: el señor GABRIEL
15 ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el
16 20%; cincuenta y tres participaciones a favor del socio Vladimir Stalin Acurio
17 Morejón, veinte y siete participaciones a favor del socio Andrés Ricardo
18 Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta
19 participaciones, correspondiendo el 20%, veinte y siete participaciones a favor
20 del socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, cincuenta y tres
21 participaciones a favor del socio Germán Eliecer Tatés Montenegro, con todos
22 los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las
23 utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le
24 correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de
25 este instrumento.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las
26 participaciones objeto de este contrato es el de ciento sesenta dólares de los
27 Estados Unidos de Norteamérica, \$160,00 de contado; suma que los cedentes
28 declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal



1 y a satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra
2 del cesionario en este concepto, quedando el cuadro de integración de capital
3 de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

4
5 QUINTA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la
6 constitución de la Compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones
7 y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito.- SEXTA.- INSCRIPCION.- Los comparecientes autorizan para que en el libro
9 respectivo de la Compañía se inscriba la cesión de participaciones.- SEPTIMA.-
10 ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que
11 preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- OCTAVA.-
12 DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se adjunta copias certificadas del Acta de la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de
14 Telecomunicaciones e Informática RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor
15 Notario se servirá agrega las demás cláusulas de estilo para que aseguren la plena
16 validez de este instrumento público.- Firmado) Por el Abogado Fernando Heredia con
17 matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de
18 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican
19 en todas sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue
20 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican
21 en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 23 de Diciembre del 2014, en el local de la compañía, calle Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto, siendo las 17H00 se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía **COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios:

Socios	No. de Participaciones	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo CI. 1719394114	80	20%
Gabriel Andrés Bonilla Baus CI. 1720994753	80	20%
Vladimir Stalin Acurio Morejón CI.1803321874	80	20%
Germán Eliécer Tatés Montenegro CI. 0401492525	80	20%
Jorge Luís Manyá Puma CI. 0602891855	80	20%
TOTAL	400	100%

Por encontrarse reunido el 100% del capital social, con participaciones de un dólar cada una, se acuerda instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Señor Vladimir Acurio y en calidad de Secretario actúa el señor Jorge Manyá; se solicita se de lectura por medio de Secretaría al **Orden del Día**, siendo este como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la Compañía, por parte de los señores GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA.

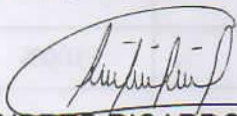
De inmediato se da paso al desarrollo del primer punto del orden del día cesión de participaciones de la compañía por parte de los socios GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, y JORGE LUÍS MANYA PUMA. - Toma la palabra el señor Vladimir Acurio y manifiesta que dando cumplimiento a la reunión del día 15 de Noviembre del 2014, en constancia de la reunión el Acta número 2014-11-15, sobre la cesión de participaciones de los señores Gabriel Bonilla y Jorge Manyá, se debe considerar que no se puede esperar más tiempo, por lo que se debería autorizar la cesión total de participaciones de cada uno, las mismas que sumadas dan un total de ciento sesenta participaciones, y que dichas participaciones serán cedidas para cada socio en 53 participaciones y para el socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo 54 participaciones, y solicita se autorice la cesión de los mismos a los socios de la compañía que queda mencionado en la siguiente forma: el señor GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%; cincuenta y tres participaciones al socio Vladimir Stalin Acurio Morejón, veinte y siete participaciones al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo; y, JORGE LUÍS MANYA PUMA, cede ochenta participaciones, correspondiendo el 20%,

veinte y siete participaciones al socio al socio Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo, cincuenta y tres participaciones al socio Germán Eliécer Tatés Montenegro. Propone a la Junta la aprobación. La Junta aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones. Quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Particip.	Porcentaje
Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo	134	134	134	34%
Vladimir Stalin Acurio Morejón	133	133	133	33%
Germán Eliécer Tatés Montenegro	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos favorables de todos los socios. Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída que fue el acta a los señores socios se la aprueba sin modificación alguna.

Siendo las 19H00 se da por concluida la Junta firmando para constancia los señores socios y asistentes:



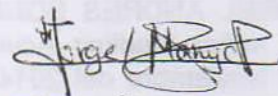
ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CI. 1719394114



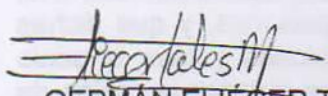
GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS
CI. 1720994753



VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJÓN
CI. 1803321874



JORGE LUÍS MANYA PUMA
CI. 0602891855



GERMÁN ELIECER TATÉS MONTENEGRO
C.I. 0401492525

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA 1720994753
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES
PICHINCHA QUITO ALFARO
01 MAR 1986
USAB 03310 M
PICHINCHA QUITO
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES 1986



G. Bonilla B.

ECUATORIANA *****
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
GABRIEL RIGOBERTO BONILLA B
ILEA EUGENIA BAUS BRITO
QUITO 07/05/2004
07/05/2018
REN 1117215
Pch



POZO ACOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

020
020 - 0277 **1720994753**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **060289185-5**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANYA PUMA
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUEMBES
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
E33462242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANYA CEPEDA JORGE AUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUMA REINO RESURRECCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28




[Signature] *[Signature]*
FIRMAS DEL CEDULADO FIRMAS DEL CEDULADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

025
025 - 0028 **0602891855**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANYA PUMA JORGE LUIS

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MALDONADO	0
RIOBAMBA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TATES MONTENEGRO
GERMAN ELIECER
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **040149252-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONY/TELE** **E33432222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TATES ESTACIO NELSON OLIVERO CARLOMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO QUEREMBAS GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-04

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

039 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0002 **0401492525**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA
CANTÓN PARROQUIA **1**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACURIO MOREJON
VLADIMIR STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **180332187-4**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONY/TELE** **V4443V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACURIO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREJON MARIA CLELIA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-01

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0017 **1803321874**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA AMBATO LA PENINSULA
CANTÓN PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171939411-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONY/TELE

E2443H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE BISMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

 DIRECTOR GENERAL

 PRIMA DEL CEZILLADO



00140543

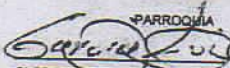
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

036 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0014 1719394114
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON
PARROQUIA 1
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

SR. GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS

C.C. 1720 9947 53

10

C.C. 0602891855

11

12

13

SR. ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO

14

C.C. 1719394114

15

16

17

SR. VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON

18

C.C. 1803321874

19

20

21

SR. GERMAN TATES MONTENEGRO

22

C.C. 0401492525

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA GABRIEL ANDRES BONILLA BAUS Y JORGE LUIS MANYA PUMA A FAVOR DE ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO Y VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON GERMAN TATES MONTENEGRO.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. A.M

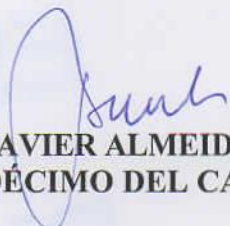
LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de Marzo del 2013, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 5 de Febrero del 2015.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 12858**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	211
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602891855	MANYA PUMA JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Soltero
0401492525	TATES MONTENEGRO GERMAN ELIECER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1803321874	ACURIO MOREJON VLADIMIR STALIN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1720994753	BONILLA BAUS GABRIEL ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

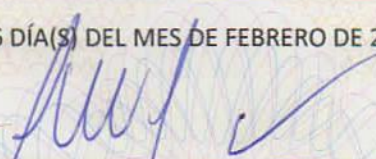
Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL